

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver el trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

El doctor **EDUARD ALEXANDER DÍAZ LEÓN**, en su calidad de apoderado del ICBF solicita al Juzgado se fije fecha y hora para entregar a la secuestre los títulos ordenados mediante auto de fecha 11 de marzo del presente año; de lo cual **se le informa que** desde el pasado 9 de julio de 2020 se le envió correo electrónico a la señora Luz Mireya Afanador Amado en su calidad de secuestre para que se acerque al Banco Agrario de esta ciudad a cobrar los títulos judiciales autorizados y cumpla con la carga procesal encomendada en auto del 11 de marzo de los corridos; **por lo que no se requiere señalar fecha y hora para entregar los títulos judiciales a la secuestre como lo solicita el togado.**

El 21 de julio de 2020 la doctora **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO**, en su calidad de **secuestre** presenta informe sobre la cancelación del impuesto predial del apartamento 202 del Conjunto Residencial “La Giralda” y su parqueadero, quedando un saldo a favor de \$3.593.280,00 los cuales consigno a órdenes del Despacho; lo cual, **se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.**

De otro lado; la secuestre solicita se le fijen honorarios; pues bien, revisado el expediente se tiene que mediante auto de fecha **26 de mayo de 2016 se ordenó el secuestro de los bienes inmuebles identificados con las M.I. Nos. 300-139059 y 300-139086** de la O.I.P de esta ciudad (es decir, el Apto 202 de la Carrera 28 No. 44-41 junto con el parqueadero No. 15 Conjunto Residencial La Giralda); **designándose como secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR AMADO**, a quien se le previene que en caso de estar produciendo arriendo los inmuebles deberá ponerlos a disposición de este Despacho Judicial a la cuenta del Banco Agrario de Colombia; quien, ha obrado con diligencia en su encargo; por lo que **se le fija como honorarios provisionales** la suma de **QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$500.000,00)** los cuales están a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.; por ser el único heredero en la presente causa mortuoria según auto del 10 de mayo de 2018.

La doctora Diana Carolina Pineda Fajardo, en su calidad de Profesional Especializada – Coordinadora Grupo Jurídico del **I.C.B.F.** solicita al juzgado información sobre la situación actual del abogado Eduard Alexander Díaz León; en razón a que este estrado

judicial compulso copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Bucaramanga – Sala Disciplinaria para que se investigue la conducta del togado; **al respecto se le informa** que esa información debe requerirla directamente a la sala disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bucaramanga; toda vez, que el proceso disciplinario se adelanta ante dicha Corporación y no ante este Despacho.

El Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga; solicitó copia integra del proceso de sucesión de la referencia; para que obre como prueba dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 2016-00587-00 que cursa en dicho estrado judicial; **al respecto se tiene que el 17 de noviembre del presente año se les compartió un link para consultar el proceso de sucesión** de la causante Cleofe Avendaño que cursa en este estrado judicial; por lo que no se requiere sacar copia integra del referido proceso.

Finalmente; el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales; solicita copia de la diligencia de inventarios y avalúos inicial y adicionales celebradas y acompañada de los inventarios y avalúos presentados por los sujetos procesales y el trabajo de partición que se hubiere radicado y la correspondiente sentencia aprobatoria del mismo; así mismo, solicita una certificación del estado actual del proceso para que obre como prueba para la audiencia programada para el 23 de noviembre de 2020; **al respecto se ordena que se le comparta el link del proceso al referido juzgado para que ellos mismos puedan revisar las piezas procesales pertinentes; sin embargo, dentro de la certificación solicitada se les informará al respecto.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39cded4d661ff076f0fecb851911f6950465dd22093cdbebc5df6299aa5f7966

Documento generado en 20/11/2020 04:01:32 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: 2011-00804 cleofe Avendaño Inf secuestre

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/07/2020 8:51

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

CamScanner 07-21-2020 16.43.11.pdf;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 220

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico

Advertencia: *El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.*

De: luz afanador <luzmiafanador@hotmail.com>

Enviado: martes, 21 de julio de 2020 4:48 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2011-00804 cleofe Avendaño Inf secuestre

Enviado desde mi HUAWEI P30 Pro

LUZ MIREYA AFANADOR AMADO

Plaza
- Aux. de la Justicia -secuestre

Carrera 13 No. 35-10 oficina 1003
Edificio Centro Profesional El

Celular: 316 8648 429
Correo electrónico:
luzmiafanador@hotmail.com

Bucaramanga, julio 17 de 2020

Señor:

JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.

E.S.D.

REF: INFORME SECUESTRE

Proceso SUCESION INTESTADA

Demandante: I.C.B.F.

NIT: 899999239-2

Causante: CLEOFE AVENDAÑO AFANADOR C.C. 27926526

RAD: 68001-311-0008-2011-00804-00

LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de Secuestre del APARTAMENTO 202 DE LA CARRERA 24 NUMERO 44-41 CONJUNTO RESIDENCIAL LA GIRALDA DE BUCARAMANGA.

Me permito informar que realice el retiro de los títulos que me fuera consignados por un valor de: **\$14.012.280** procedí a trasladarme a la Alcaldía Municipal –Tesorería para solicitar el valor a cancelar con los descuentos que se están otorgando para cancelar el impuesto predial de este apartamento y su parqueadero de los que quedaron de esta forma:

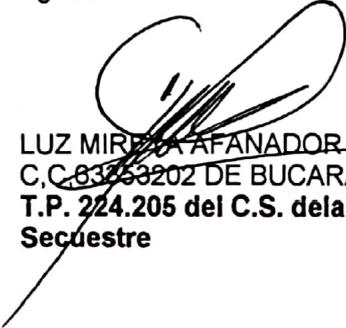
Del apartamento 202 la suma a cancelar con los descuentos fue de:	\$ 9.634.000
Parqueadero: la suma de	\$723.000
Costas Alcaldía la suma de:.....	\$62.000
Total cancelado la suma de	-----
	\$ 10.419.000

Valor que quedo del valor entregado a la suscrita la suma de **\$ 3.593.280**

Del cual me permito allegar consignación realizada a favor del proceso por este valor al Banco Agrario. (ALLEGO CONSIGNACIONES RESPECTIVAS)

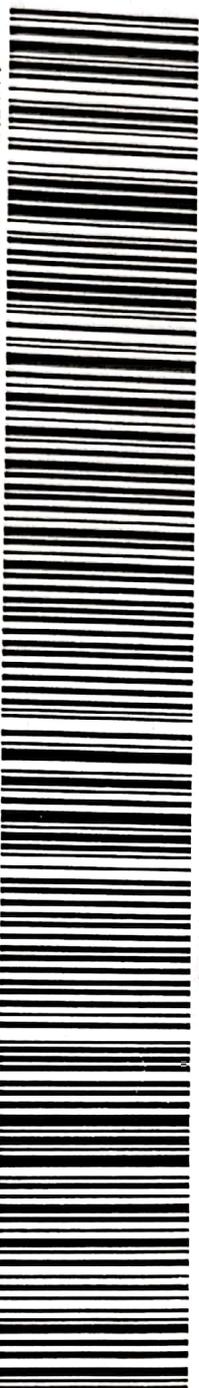
Dando cumplimiento a la labor que como secuestre me ocupa, solicito muy respetuosamente al despacho para que se fijen honorarios a la suscrita.

Agradeciendo su colaboración,


LUZ MIREYA AFANADOR AMADO
C.C. 63253202 DE BUCARAMANGA
T.P. 224.205 del C.S. dela J.
Secuestre

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente:	AVENDANO AFANADOR CLEOFE			Recibo Nro.:	201401202002000002649624
Dirección.:	K 28 44 41 PARQ P-14 CONJ RES LA G			Fecha Liquid.:	10/07/2020 11:37:50 a.m.
Pago Ant.:	012001S0000339402	Vir Pag Ant.:	\$ 188.000,00	Predio No.:	010200930075903
F pg Ant.:	16/12/2013	Avaluo Actual:	\$ 10.243.000,00	Año Desde:	201401
Concepto	Vig.Anterior	Vig.Actual	Total Concepto	Puntos de Pago:	
Predial-Arborización-G.Sistemas-Nación	\$ 499.164,00	\$ 91.162,00	\$ 590.326,00	Av Villas, Colpatría, Sudameris, Banco Bogotá, Banco Occidente, Bbva, Davivienda, Itau, Comutrasan, Coopcentral, Bancomeva, Pichinch, Caja Social	
Area Metropolitana	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Descuento	
Sobretasa Ambiental - Erosión	\$ 110.980,00	\$ 20.486,00	\$ 131.466,00	Saldo-Fav + Sald-Contr	
Intereses	\$ 100.702,00	\$ 0,00	\$ 100.702,00	Intereses	
Total Deuda	\$ 710.846,00	\$ 111.648,00	\$ 822.494,00	Ajuste a Mil:	
				Valor a Pagar:	
				FECHA LÍMITE DE PAGO:	



(415)7709998015333(8020)201401202002000002649624(3900)000000723000(96)20200710

DECRETO 0161 DE 2020 QUE
REGLAMENTA LA APLICACION
DEL DECRETO 678 DE MAYO
2020.

Valor Descuento: \$ 554.959,00

SCOTIABANK-COLPATRIA

Oficina: 131 Cajero: 3015 Seq: 4620

026N Recaudo Empresarial- Cta Ahorros

Aceptado por central

Jornada: Normal 10-07-20 14:30:50

No. Cuenta: 22002002169

Titular: MUNICIPIO DE BUCAR

Ref. 1: 201401202002000002649624

Ref. 2:

Ref. 3:

Efectivo : 723,000.00

Valor Cheques : 0.00

Valor Total : 723,000.00

**POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA**

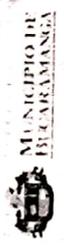
0001513767
0001505845
0001498634
0001488604
0001477144
0001466411
0001459851
TITULO

no

BIANO

0001448
0001440
0001431
0001424
0001411
0001400
0001390
0001380
0001370
0001370
0001360

TITU



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente: AVENDANO AFANADOR GLEOFFE	Recibo Nro: 201401202002000002647324
Dirección: K 28 44 41 AP 202 CONJ RES LA GIRA	Fecha Liquid.: 10/07/2020 11:38:23 a.m.
Pago Ant.: 012001S00000339401	Predio No.: 010200930052903 Cód. Corto: 26473
F pg Ant: 16/12/2013	Año Desde: 201401 Año Hasta: 202002
Concepto	Puntos de Pago:
Predial-Arborización-G.Sistemas-Nación	Av Villas, Colpatría, Sudameris, Banco Bogotá, Banco Occidente, Bbva, Davivienda, Itau, Comultrasan, Coopcentral, Bancoomeva, Pichincha, Caja Social
Area Metropolitana	Descuento (\$ 1.346.226,00)
Sobreelasa Ambiental - Erosión	Saldo-Fav + Sald-Contrá \$ 0,00
Intereses	Intereses \$ 1.306.791,00
Total Deuda	Ajuste a Mil: \$ 97,00
	Valor a Pagar: \$ 9.634,00
	FECHA LÍMITE DE PAGO: 10/07/2020

Vir Pag Ant: \$ 4.263.000,00	Total Concepto
Avaluo Actual: \$ 132.925.000,00	\$ 7.967.332,00
	\$ 0,00
	\$ 1.706.006,00
	\$ 1.306.791,00
	\$ 10.980.129,00



DECRETO 0161 DE 2020 QUE
REGLAMENTA LA APLICACION
DEL DECRETO 678 DE MAYO
2020.

Valor Descuento: \$
7.468.186.00

Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE.....

Recibo Nro	012001S1300064767
Fecha Pago	10/07/2020 12:01:23

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	12.000,00
TOTAL		12.000,00

Expediente Nro: 306867 --> NUMERO PREDIAL: 010200930052903 , 0000000000000000



Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE

Recibo Nro 012001S1300064770

Fecha Pago 10/07/2020 12:03:30

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	12.000,00
TOTAL		12.000,00

Costas Expediente Nro: 347650 --> NUMERO PREDIAL: 010200930075903



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

-C/BUYENTE-

Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE

Recibo Nro 012001S1300064769

Fecha Pago 10/07/2020 12:03:08

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	12.000,00
TOTAL		12.000,00

Costas Expediente Nro: 249525 --> NUMERO PREDIAL: 010200930075903 , 0000000000000000



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

-C/BUYENTE-

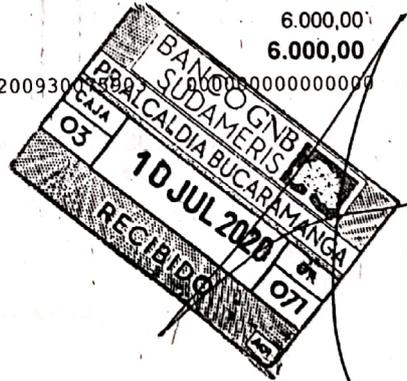
Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE

Recibo Nro 012001S1300064768

Fecha Pago 10/07/2020 12:02:56

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Costas Expediente Nro: 206780 --> NUMERO PREDIAL: 010200930075903 , 0000000000000000



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

- C/BUYENTE -

Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE.....

Recibo Nro 012001S1300064766
Fecha Pago 10/07/2020 12:01:13

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	12.000,00
TOTAL		12.000,00

Costas Expediente Nro: 249521 --> NUMERO PREDIAL: 010200930052903 , 0000000000000000



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

- C/BUYENTE -

Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE

Recibo Nro 012001S1300064765
Fecha Pago 10/07/2020 12:01:02

Codigo	Descripción	Valor
204	Costas Cobro Coactivo	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Costas Expediente Nro: 186610 --> NUMERO PREDIAL: 010200930052903 , 0000000000000000



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

- C/BUYENTE -

Recibido De: AVENDANO AFANADOR CLEOFE.....

Recibo Nro 012001S1300064764
Fecha Pago 10/07/2020 12:00:52

Codigo	Descripción	Valor
630	Costas. HONORARIOS AVISOS NOTIFICACION	2.000,00
TOTAL		2.000,00

Costas Expediente Nro: 130249 --> NUMERO PREDIAL: 010200930052903 ,



CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES

DEPOSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

ANO	MES	DIA	CODIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NOMBRE OFICINA	NUMERO DE OPERACION	NUMERO DE CUENTA JUDICIAL
2016	07	16	9612		5/menaya	245576788	680012033008

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Octavo de Familia

NOMBRE DE PROCESO JUDICIAL: 68001311079120110080400

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 8979992392 PRIMER APELLIDO J. C. B. F. SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 6. NUIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 27926526 PRIMER APELLIDO Avendaño SEGUNDO APELLIDO Abueda NOMBRES Cleofe

1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 6. NUIP

CONCEPTO

1. DEPOSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ZANCHEL JUDICIAL 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: Sabro de dineros au llegadas por posesion de la finca

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPOSITO (1) 3.593.280

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Luz Mireya Aguas de C.C. O NIT No. 63353202 TELEFONO 3168648929

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 3.593.280

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE BANCO

COMISIONES (2) EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE BANCO

IVA (3) NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 3.593.280 NOMBRE DEL SOLICITANTE [Signature]

C.C. No. 63353202

16/07/2016 11:51:27 Cajero: emochia
 Ofimar: 9612 - CB REVEL BUCARAMANGA
 Terminal: 672913 Operación: 119099244
 Transacción: COBRAS EFECTIVO
 Valor: \$3.593.280,00
 Operación: MIREYA
 Nombre: MIREYA

- COPIA CONSIGNANTE -

16/07/2020 11:51:27 Cajero: enrodrigo

Oficina: 0612 - OB. PERUAL BUCARAMUNGA

Terminal: G1Z9T13 Operación: 119099244

Transacción: CDBKOS EFECTIVO

Valor: \$3,593,280.00

Operación: RESCATE ALLO Y FIRMA

Nombre: AFANDEBROCANALIS QZ MIREYA

6